

# CORTO CON LA VIOLENCIA

El objetivo principal de la campaña es sensibilizar o llamar la atención sobre los elevados índices de violencia registrados en nuestros centros de enseñanza. Pretendemos además promover una profunda reflexión en el seno del alumnado de secundaria acerca del comportamiento habitual que manifestamos en general frente a una conflictividad creciente que se está desarrollando en el ámbito educativo. Para ello, nos aprovechamos además de ese nuevo “amigo” inseparable que nos ha traído la tecnología, que es el móvil, fomentando, a su vez, un uso constructivo y creativo del mismo.

La idea es poner en marcha un concurso de “cortos”, o películas de escasa duración, realizados con un aparato de telefonía móvil entre el alumnado de secundaria. En reducidos grupos se encargarán de elaborar un sencillo guión original, basado en hechos reales o no, donde se plantee una situación conflictiva que se resuelve finalmente de un modo pacífico y satisfactorio para todas las personas implicadas. Para lograr tal propósito, resultará imprescindible que los participantes asistan antes a un Taller donde les enseñaremos toda una serie de técnicas y protocolos de actuación posibles frente a este tipo de coyunturas, que luego deberán aplicar en la historia para resolverla de una manera eficaz. Por lo que hemos podido constatar en todos los países donde la asociación “Mundo Sin Guerras y Sin Violencia” opera, uno de los problemas más importantes que se plantean a la hora de subvertir esta situación generalizada de tensión creciente en nuestros institutos de secundaria es la escasa cultura que, en nuestra sociedad, se posee en lo referente a gestión alternativa de conflictos, unido a una torpeza generalizada a la hora de expresar nuestros sentimientos de una manera controlada, amable y carente de agresividad.



LA ATENCIÓN  
AL PRESENTE



MUNDO SIN GUERRAS  
Y SIN VIOLENCIA



GRUPO  
ÁGORA

El concurso de cortos con móvil "CORTO CON LA VIOLENCIA" se registrará por las siguientes BASES:

#### 1. PARTICIPANTES:

Podrán participar en el certamen grupos de entre 5 y 10 participantes que formen parte del alumnado de la ESO o Bachillerato matriculados en alguno de los Institutos o Centros de Enseñanza colaboradores con la campaña y que previamente hayan asistido al Taller de "Resolución de Conflictos" impartido por voluntarios de la Asociación Internacional MSGySV. A tal efecto, el IES en cuestión nos hará saber su disposición a colaborar cumplimentando el formulario que hallarán en la siguiente dirección:

<http://www.agoraconsenso.org/FORMULARIO.htm>

#### 2. REQUISITOS DE LAS OBRAS:

Los cortometrajes presentados sólo podrán estar grabados con la cámara de un teléfono móvil, cámara digital o tableta, pudiendo luego, si se desea, editarse con herramientas externas. Los cortos deben ser originales, con una duración máxima de 5 minutos, excluyendo los títulos de crédito si los hubiere, y grabados en la máxima resolución y calidad posibles. Cada equipo concursante podrá presentar todos los cortos que quiera.

#### 3. TEMA:

El tema versará sobre la escenificación de un conflicto imaginario, basado en hechos reales o a partir de las propuestas que consignamos al final de las bases y que se resuelve de manera favorable para todos los involucrados en él y sin emplear violencia de ningún tipo. La valoración de los trabajos entregados se basará fundamentalmente en la veracidad y acierto a la hora de hallar una solución adecuada al conflicto planteado empleando el diálogo y la comunicación y aplicando, para ello, las herramientas presentadas y explicadas en el Taller. También, en segundo término, serán consideradas la calidad, la técnica cinematográfica, la historia narrada, la interpretación y la originalidad.

#### 4. INSCRIPCIÓN:

Los interesados podrán participar del modo en que los voluntarios de la Asociación MSGySV acuerden con el responsable de la actividad del centro que previamente se habrá anotado utilizando el formulario digital ubicado en la dirección:

<http://www.agoraconsenso.org/FORMULARIO.htm>

#### 5. ENTREGA DE LA OBRA:

Puede emplearse cualquier formato informático compatible y la obra deberá ser incluida en un "pendrive", junto con todos los trabajos realizados por otros grupos de ese mismo instituto al responsable de la actividad quien hará entrega del mismo a la Asociación MSGySV para su posterior valoración.

El vídeo debe estar a disposición del jurado en la fecha que él mismo determine de acuerdo con el responsable de la actividad del centro.

#### 6. PREMIOS:

La Asociación MSGySV se reserva la posibilidad de establecer o no los premios pertinentes. De existir, los premios podrán quedar desiertos si el jurado así lo decide y el fallo del jurado será inapelable.

#### 7. JURADO:

El jurado del concurso estará compuesto por voluntarios de la Asociación MSGySV y otros miembros, ajenos a la asociación, que el colectivo estime oportuno invitar y su fallo se hará público cuando proceda.

La Asociación MSGySV se reserva la posibilidad de inscribir alguno de los trabajos presentados al certamen internacional de Cine para la Noviolencia FICNOVA. En tal caso, se les notificará a los autores de dicho trabajo dicha participación.

#### 8. RESPONSABILIDAD DE LOS PARTICIPANTES:

En el caso de tratarse de menores de edad, el Centro, a través del responsable de la actividad, obtendrá de los padres el permiso correspondiente para que puedan participar en el cortometraje.

El Centro será el único responsable del contenido de los trabajos, de que sean originales y de que los menores estén autorizados por sus padres para participar en este trabajo, garantizando que quien participe en los vídeos haya cedido a la Asociación MSGySV todos los derechos de imagen y el uso de datos personales.

Los alumnos que participen en esta convocatoria ceden a MSGySV los derechos de explotación de sus obras, consistentes en la reproducción, comunicación y distribución pública de las mismas, los cuales se ejercitarán siempre con el reconocimiento de su condición de autor, excepto manifestación en contra. Para facilitar dicho requisito podrán descargar, en la dirección de abajo, un modelo de formulario que deberá rellenar y firmar (quien corresponda) por cada uno de los miembros de los grupos que presenten algún trabajo y que, lógicamente, aparezcan en él.

<http://www.agoraconsenso.org/DERECHOSDEIMAGEN.pdf>

#### 9. ACEPTACIÓN DE LAS BASES:

La participación en el concurso supone la aceptación íntegra de las presentes bases.